MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García, Nº 288 – Teléf. 0336 - 272212

Paraguay

RESOLUCION Nº 428 /2.022.

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.023, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - AD REFERÉNDUM, ID 421664, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. ----------

Pedro Juan Caballero, 14 de noviembre de 2022.

V I S T O: El Pliego de Bases presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2.023, para la **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes" Ad Referéndum – ID 421664,** para uso de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; ----------

CONSIDERANDO: Las disposiciones establecidas y dispuestas por la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, en donde instituyen los procedimientos y pautas legales en materia de Contrataciones Públicas; ----------

Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su Art. 212 dispone: "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Publica o Licitación por Concurso de Ofertas"; ----------

Que, la Junta Municipal, según Resolución Nº 57/2.022, Acta Nº 43 de la Sesión Ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2022, en su Numeral V, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y autorizado el llamado a dicho procedimiento de contratación; ----------

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1º.: **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2.022, para la **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes" Ad Referéndum – ID 404064**, de conformidad a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y demás disposiciones legales concordantes. ----------

Artículo 2º.: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – PARAGUAY

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO
Intendente Municipal